

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 033 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 41

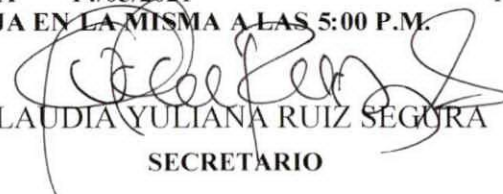
Fecha: 14/05/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 033 2015 00410	Verbal Sumario	OMAIRA MORENO PARDO	MAURICIO MONTANA SANABRIA	Auto ordena oficiar	13/05/2021	
1100140 03 033 2018 00146	Ejecutivo Singular	CENTRO COMERCIAL SAN JOSE PLAZA	YURY XIMENA MELO VASQUEZ	Auto requiere A la secuestre por 10 días.	13/05/2021	
1100140 03 033 2018 00146	Ejecutivo Singular	CENTRO COMERCIAL SAN JOSE PLAZA	YURY XIMENA MELO VASQUEZ	Auto requiere Al extremo ejecutante 10 días.	13/05/2021	
1100140 03 033 2018 01098	Abreviado	GAS NATURAL S.A. E.S.P.	HEREDEROS INDETERMINADOS DE AMELIA BARRIGA MESTIZO	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Se releva y nombra otro perito.	13/05/2021	
1100140 03 033 2019 00026	Ejecutivo Singular	BENAVIDES MELO LTDA	MW2 COLOMBIA S.A.S.	Auto resuelve sustitución poder	13/05/2021	
1100140 03 033 2019 00229	Ordinario	LUIS ENRIQUE SANGUINO NIÑO	OCTAVIO REYES PATRIA	Auto requiere Reconoce personería jurídica. Y requiere por 5 días a la parte demandante.	13/05/2021	
1100140 03 033 2019 00280	Ordinario	MARIA CLAUDIA MORALES ARANZAZU	JOSE EUCLIDES DUQUE LOPEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para el 1 de junio de 2021 hora: 10 am	13/05/2021	
1100140 03 033 2019 00487	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	STORAGE TECHNOLOGY INFORMATICA INTELIGENTE LTDA	Auto resuelve solicitud Acepta subrogación y reconoce cesionario	13/05/2021	
1100140 03 033 2020 00070	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	VICTOR MANUEL MOLINA TUNJANO	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 Se ordena seguir adelante con la ejecución conforme lo reglado en el artículo 440 C.G.P.	13/05/2021	
1100140 03 033 2020 00138	Abreviado	GRUPO ENERGIA DE BOGOTÁ S.A E.S.P	SOLEDAD BUITRAGO VIDA DE CUELLAR	Auto pone en conocimiento El dictamen pericial por 3 días conforme al art. 228 del C.G. del P.	13/05/2021	
1100140 03 033 2020 00402	Ejecutivo Singular	RAFAEL ANTONIO GOMEZ SANABRIA	HELDER MELENDEZ	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 Se ordena seguir adelante con la ejecución conforme lo reglado en el artículo 440 C.G.P.	13/05/2021	
1100140 03 033 2020 00481	Ejecutivo Singular	PUNTOMERCA MERCHANDISING SA	DISTRIBUCIONES TAKA SAS	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 Se ordena seguir adelante con la ejecución conforme lo reglado en el artículo 440 C.G.P.	13/05/2021	
1100140 03 033 2020 00708	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	MICHEL FERLEY PINEDA HERNANDEZ	Auto resuelve retiro demanda	13/05/2021	
1100140 03 033 2021 00034	Ejecutivo Singular	KUEHNE & NAGEL S.A	MAKRO SOUND SAS	Auto decide recurso Confirma auto recurrido y concede apelación	13/05/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 033 2021 00170	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	FERNANDO URIEL CIFUENTES	Auto rechaza demanda	13/05/2021	
1100140 03 033 2021 00205	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA BBVA COLOMBIA	ANA DEL ROCIO MONROY DE JIMENEZ	Auto pone en conocimiento Se tiene por notificada por avisa la ejecutada. POr secretaria ingresen las diligencias al Despacho solo hasta cuando se encuentre vencido el término de traslado.	13/05/2021	
1100140 03 033 2021 00212	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	WILLIAM ESTEBAN RUIZ BAUTISTA	Requiere So Pena Artículo 317 C.G.P	13/05/2021	
1100140 03 033 2021 00258	Sucesión	IVAN DARIO LOPEZ	LUIS DANIEL AVILA DIAZ	Auto inadmite demanda Nuevamente.	13/05/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/05/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


CLAUDIA YULIANA RUIZ SEGURA
SECRETARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



SECRETARIA
JUZGADO TREINTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ, D.C